

N.º 157

REPUBLICA PERUANA.

Por 100 pesos.

Lima Junio 1º de 1826-7.º

~~Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *Don Juan del batallon suame Max. Domínguez* procedentes de la gratificación concedida a los *cuadros del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *Don José de Sotomayor* del *15 de Mayo* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* - Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.~~

~~Por de *Luzuriaga*
y *Luzuriaga*~~

F. Caramona



O.L. 146-2228 c)
OL. 146-2268 C



MH-OL 146
CAS 53
DOC 134
FOL. 1